Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-047
INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME No:	**15**	FECHA:	**1**	de	**NOVIEMBRE**	de	**2025**				
PERIODO: DEL	**2**	de	**OCTUBRE**	de	**2025**	AL	**1**	de	**NOVIEMBRE**	de	**2025**
CONVENIO No:	**2941**	DE	**2023**		**28/06/2023**						

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE CHISCAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO DE CHISCAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

ENTIDAD TERRITORIAL

MUNICIPIO DE CHISCAS	**DEPARTAMENTO DE BOYACA**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
REINALDO TORRES	**LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA**
Teléfono: 3118667091 Dirección Calle 4 No. 05-01	Teléfono: 7422008 Dirección Calle 18 No. 10-29 Segundo Piso.
ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: 01 DE ENERO DE 2024	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

APORTES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ADICIONAL DEPARTAMENTO	TOTAL
$ 1.241.141.231,73	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 1.241.141.231,73**

OBSERVACIÓN

ETAPA PRECONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Proceso No. CH-LP-04-2023	25 de Julio de 2023
Aviso de Convocatoria o Invitación	25 de Julio de 2023
Estudios Previos	25 de Julio de 2023
Proyecto de pliego de condiciones	25 de Julio de 2023
Pliego de condiciones definitivos	10 de Agosto de 2023
Acto de adjudicación	25 de Septiembre de 2023

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Proceso No. CMPTS-004-2023	30 de Agosto de 2023
Aviso de Convocatoria o Invitación	30 de Agosto de 2023
Estudios Previos	30 de Agosto de 2023
Proyecto de pliego de condiciones	30 de Agosto de 2023
Pliego de condiciones definitivos	13 de Septiembre de 2023
Acto de adjudicación	11 de Octubre de 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
MUNICIPIO DE CHISCAS	**$ 1.165.696.240,73**

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS.

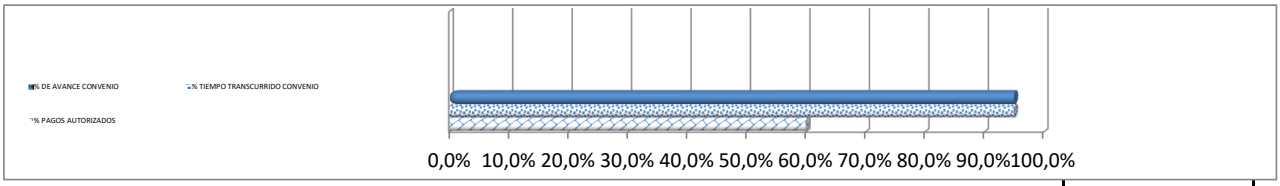
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CEDULA DE CIUDADANIA
CONSORCIO ALTAMAQUINAS	**JUAN CAMILO CORDOBA ALVAREZ**
Teléfono: **3104801404** Dirección Carrera 1F 40-195 Tunja	Teléfono: 3104801404 Dirección: Diagonal 67 No. 4-45 Tunja

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-047
INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
MUNICIPIO DE CHISCAS	**$ 75.444.991,00**
OBJETO:	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CH-LP-04-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL:
CONSORCIO INTERCHISCAS Teléfono: 3218011404 Dirección: Diagonal 63 No. 8-56 Tunja	**HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA** Teléfono: 3218011404 Dirección: Diagonal 63 No. 8-56 Tunja

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	4	7	2023	29	11	2023	29	11	2023
PLAZO INICIAL	5 MESES			TRES MESES			TRES MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	3	12	2023	29	2	2024	29	2	2024
ADICIONES EN PLAZO	4 MESES								
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	7	11	2025	7	11	2025	7	11	2025

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONVENIO					
% DE AVANCE CONVENIO	**95,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**95,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**60,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Con fecha 04 de Julio de 2023, se suscribe acta de Inicio del convenio No. 2941 -2023.
Con fecha 05 de Julio se requirio al municipio con oficio de asunto Solicitud documentación legalización convenio y proceso precontractual y contractual derivado

contractual derivado.

Con fecha 25 de Julio de 2023 se da apertura al proceso de contratacion No. CH-LP-04-2023, que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS.

Con fecha 15 de agosto se realiza acta de entrega de supervision de la supervisora Saliente LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA y se designa como supervisor entrante a Roque Julio Hernandez Romero.

Con fecha 15 de agosto se realiza acta de entrega de supervision de la supervisor Saliente ROQUE JULIO HERNANDEZ ROMERO y se designa como supervisor entrante a Joaquín Arturo Barragán Gaiviz.

Con fecha 30 de Agosto de 2023 se da apertura al proceso de contratacion No. CMPTS-004-2023, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CH-LP-04-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS.

Por parte del municipio se ha adelantado el proceso precontractual de obra e interventoria segun lo establecido por ley.

Con fecha 29 de Noviembre de 2023, se suscriben acta de inicio de los contratos derivados del convenio, OBRA E INTERVENTORIA.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, se suscribe acta de suspension, toda vez que el Municipio de chiscas solicita suspension al convenio 2941-2023 hasta dar tramite a solictud de prorroga presentada con el fin de salvaguardar los compromisos adquiridos en el mismo y llevar a feliz término las obras a realizar. Con fecha 31 de diciembre de 2023, se suscribe acta de entrega de supervision del supervisor saliente Joaquín Arturo Barragán Gaiviz y se designa como supervisor entrante a LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA.

Con fecha 28 de Febrero de 2024, el municipio de chiscas allega los correspondientes informes de supervision (del No. 5 al No.9) y solicitan reinicio y prorroga al convenio.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se suscribe acta de reinicio No. 1

Con fecha 01 de marzo de 2024, se suscribe adicional No. 1 por un termino de tres meses, para un plazo total de OCHO (08) meses.

El municipio allega documentacion para desembolso correspondiente al 30% del valor total del convenio.

Con fecha 28 de mayo de 2024, se suspende el convenio 2941-2023

Con fecha 02 de octubre de 2025, se suscribio acta de reinicio No. 2

Con fecha 07 de octubre de 2025 se suscribe modificatorio No. 1 y prorroga No 2 del convenio en referencia teniendo en cuenta que se hace nesario realizar obras complementarias para llevar a feliz termino el objeto contractual.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	4	7	2023	
Acta de Suspension No.1	30	11	2023	
Acta de Reinicio No. 1	29	2	2024	
Acta de Suspension No.2	28	5	2024	
Acta de Reinicio No. 2	2	10	2025	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONVENIO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	Adicional en Plazo No. 1 de fecha 01 de marzo de 2024	$ 0	TRES MESES
2	Modificatorio y adicional en Plazo No. 2 de fecha 07 de octubre de 2025	$ 0	UN MES
TOTAL		**$ 0**	**TRES MESES**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONVENIO

CUENTA No.	4-151-43-00406-1	BANCO:	BANCO AGRARIO	SUCURSAL:	CHISCAS

NOMBRE CUENTA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2941 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE CHISVAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTOS CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES MUNICIPIO DE CHISCAS, DEPARTAMENTO DE BOYACA

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA			VALOR
ANTICIPO DEL 30% CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTEDADMINISTRATIVO No. 2941 DE 2023	30%	26	4	2024	$ 372.342.369,51
ACTA PARCIAL No.1	30%	3	5	2024	$ 372.342.369,51

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS		**$ 744.684.739,02**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONVENIO	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Se desarrolaron actividades de andenes de conexión del bloque B y a las intalaciones existentes, de igual manera se realizo la construccion de rampas, escaleras, actividades de cerramiento, construccion de carcamo de la cacha multiple y algunos de items complementarios .	I.E. LAS MERCEDES SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CHISCAS

SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL CONVENIO

(Adicionales, modificaciones o aclaraciones a aspectos del contrato original, audiencias de seguimiento y de control de cumplimiento, etc)

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
5/07/2023	MUNICIPIO DE CHISCAS	SOLICITUD DOCUMENTACION LEGALIZACION CONVENIO Y PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DERIVADO	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
8/08/2023	MUNICIPIO DE CHISCAS	REITERACION - SOLICITUD DOCUMENTACION LEGALIZACION CONVENIO Y PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DERIVADO	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
6/10/2023	MUNICIPIO DE CHISCAS	REITERACION - SOLICITUD DOCUMENTACION LEGALIZACION CONVENIO Y PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DERIVADO	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
17/11/2023	MUNICIPIO DE CHISCAS	REITERACION - SOLICITUD DOCUMENTACION LEGALIZACION CONVENIO Y PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DERIVADO	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
18/03/2024	MUNICIPIO DE CHISCAS	CONVENIO 2941-2023 - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ACTA DE COMITÉ DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
11/04/2024	MUNICIPIO DE CHISCAS	REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ACTA DE COMITÉ DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024. CONVENIO 2941-2023	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
22/04/2024	MUNICIPIO DE CHISCAS	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ACTA DE COMITÉ DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024 y 12 DE ABRIL DE 2024. - CONVENIO 2941-2023 MUNICIPIO DE CHISCA	SIN RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
29/05/2025	MUNICIPIO DE CHISCAS - GOBERNACION DE BOYACA	SE SOLICITO LA SUSCRIPCION DEL MODIFICATORIO DEL CONVENIO 2941-2023	APROBADO POR LA ENTIDAD

RELACIÓN DE COMITÉS REALIZADOS EN EL CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
COMITÉ VIRTUAL	8	3	2024	
COMITÉ VIRTUAL	9	9	2024	
COMITÉ VIRTUAL	25	7	2025	
COMITÉ VIRTUAL	16	10	2025	

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-047
INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
INFORME MUNICIPIO No. 1	4	7	2023	3	8	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 2	4	8	2023	15	8	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 3	16	8	2023	21	8	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 4	22	8	2023	21	9	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 5	22	9	2023	21	10	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 6	22	10	2023	21	11	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 7	22	11	2023	30	11	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 8	1	12	2023	31	12	2023	
INFORME MUNICIPIO No. 9	1	1	2024	29	2	2024	
INFORME MUNICIPIO No. 10	1	3	2024	31	3	2024	
INFORME MUNICIPIO No. 11	1	4	2024	30	4	2024	
INFORME MUNICIPIO No. 12	1	5	2024	27	5	2024	
INFORME MUNICIPIO No. 13	28	5	2024	31	12	2024	
INFORME MUNICIPIO No. 14	1	1	2025	1	10	2025	

OBSERVACIONES:

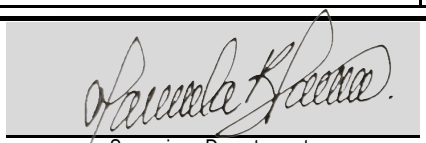
CHEQUEO INFORME DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO

	VERIFICACION	FOLIOS
Etapa precontractual de los recursos del convenio		
Copia de certificación de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de las obras del convenio		
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de la interventoría para el contrato de obra		
Copia del Acto administrativo ,mediante el cual el municipio incorporó los recursos del convenio al presupuesto del municipio	YA SE RADICO	
Copia del Contrato de obra e interventoría	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de interventoría	YA SE RADICO	
Copia de acto administrativo mediante el cual se nombra supervisor al contrato de interventoría	YA SE RADICO	
Seguimento a los recursos financieros del convenio		
Soportes de devolución de rendimientos financieros de acuerdo a la periodicidad indicada en la minuta del convenio (Certificacion bancaria de rendimientos financieros generados, copia del comprobante de consignacion y registro del ingreso en la ventanilla N°5 de la Gobernacion de boyacá - Tesorería General) Aplica para las cuentas del convenio y las que se deriven para manejo de los recursos aportados por la Gobernación de Boyacá.		
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Informe de Interventoría:		
Acta de socialización del contrato de obra		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra		
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)		
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)		
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)		
Bitácora de obra		
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		

Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo		
Amortización del anticipo		
Copia de actas de pago generadas en el periodo		
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Constancia de entrega de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones al contratista		
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)		
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"		
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas		
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)		
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)		
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)		
Generales		
Registro fotográfico		
Correspondencia enviada y recibida		
Registro de instalación Valla informativa		
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (En caso de ser contratada por el municipio)		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al Manual de Interventoría o Supervisión de la Gobernación		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría		
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)		
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría		
El personal de interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales		
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría		
Amortización del anticipo contrato de Interventoría		
Copia de actas de pago generadas en el periodo		
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas		
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones		
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas		
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)		
Generales		
Registro fotográfico		
Correspondencia enviada y recibida	SI	

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ) Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:	
	Supervisor Departamento
NOMBRE:	LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA



OTROSÍ No. 01

AL CONTRATO **CH-LP-OP-04-2023** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y EL CONSORCIO ALTAMAQUINAS

TIPO DE MODIFICACIÓN:	PRORROGA (TIEMPO) Y ADICIÓN (PRESUPUESTAL) AL CONTRATO

Entre el MUNICIPIO DE CHISCAS-BOYACÁ (en adelante, la "Entidad"), representado legalmente por el señor REINALDO TORRES, persona mayor de edad, domiciliado en este municipio e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.983 de Chiscas, en su calidad de Alcalde del Municipio de Chiscas, Boyacá, según consta en el Acta de Posesión No. 140 de fecha 30 de diciembre de 2023, registrada en el libro de actas de posesión de alcaldes de la Notaría Única del Círculo Notarial de Chiscas, Boyacá, por una parte; y, por la otra, el CONSORCIO ALTAMAQUINAS, identificada con el NIT 901.746.349-1 y representada legalmente por la señora JUAN CAMILO CÓRDOBA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.641.415 de Tunja, Boyacá, (en adelante, el "Contratista"), hemos acordado suscribir el siguiente Otrosí No.1 del Contrato CH-LP-OP-04-2023, con base en las siguientes consideraciones:

CONTRATO No.	CH-LP-OP-04-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALTAMAQUINAS NIT 901.746.349-1 R/L JUAN CAMILO CÓRDOBA ÁLVAREZ, c.c. 1.049.641.415
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVES PESOS M/CTE ($1.154.431.389)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN 01:	21 DE DICIEMBRE DE 2023 25 DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN No 01:	15 DE ENERO DE 2024 CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS CALENDARIO

REINICIO No 01:	04 DE MARZO DE 2024
SUSPENSIÓN No 02:	06 DE MAYO DE 2024 514 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO:	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA PROYECTADA PARA LA TERMINACIÓN:	19 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERACIONES:

1. Que día primero (01) de noviembre de 2023 la Entidad suscribió el Contrato CH-LP-OP-04-2023 entre EL MUNICIPIO DE CHISCAS y CONSORCIO ALTAMAQUINAS; cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".

2. Que, de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato, el plazo de ejecución del contrato era de TRES (03) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato, el valor del contrato es de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVES PESOS M/CTE ($1.154.431.389)

4. Que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 29 de diciembre de 2023, estableciendo una duración de tres meses, con fecha de terminación proyectada para el 29 de febrero del 2024.

5. Que el día veinte (20) de diciembre de 2023 el interventor del contrato remitió oficio en la secretaria de planeación e infraestructura para suspender el contrato, argumentando que la falta de mano de obra del contratista de obra, por las fiestas de fin de año y festividades de año nuevo ya que el personal se encuentra en obra manifestó no trabajar más por este año debido a compromisos personales y otros familiares, por lo anterior expuesto solicitaron a la entidad se pueda realizar una suspensión del contrato por un término de veinticinco (25) días, desde el día veintiuno (21) de diciembre de 2023 o hasta tanto se superen los inconvenientes anteriormente mencionados.

6. Que el día doce (12) de enero de 2024 el interventor del contrato remitió oficio en la secretaria de planeación e infraestructura para ampliar el tiempo de la suspensión del contrato en razón a que debido al cambio de gobierno la nueva administración municipal y los contratistas tanto de interventoría como de obra, consideran esencial revisar los estudios, diseños y toda la documentación de soporte con el Objetivo es garantizar un desarrollo

óptimo de la Obra, y que en las primeras revisiones se han identificado imprecisiones en el presupuesto en relación con los diseños originales, por lo tanto, de manera consensuada entre todas las partes involucradas, se propone extender la suspensión N°1 por un periodo prudente de cuarenta y nueve (49) días, contados a partir del día quince (15) de enero de 2024.

7. Que el día dos (02) de marzo de 2024 el interventor del contrato remitió oficio en la secretaria de planeación e infraestructura con el fin de solicitar el reinicio de actividades del contrato, tras evaluar las condiciones actuales y verificar que se han superado los motivos que llevaron a la suspensión del contrato, se otorga viabilidad para el reinicio de las actividades. Por lo anterior, solicita el reinicio de obra a partir del día lunes cuatro (04) de marzo de 2024.

8. Que el día tres (03) de mayo de 2024 el interventor del contrato remitió oficio en la secretaria de planeación e infraestructura con el fin de solicitar la suspensión de actividades del contrato en virtud del proceso de modificación al contrato de obra actualmente vigente, y teniendo en cuenta que se requiere la verificación y evaluación de las actividades finales a realizar en virtud de dicho modificatorio, se hace necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto se concluyan dichas revisiones. Que la suspensión solicitada obedece a la necesidad de evaluar de manera integral las actividades modificadas y su impacto en el cronograma de ejecución, lo que requiere la participación de todas las partes involucradas en el contrato para garantizar su correcta implementación y adecuación. Que, debido a que dicho modificatorio está en proceso de evaluación, no es posible establecer una fecha concreta para el reinicio de las actividades hasta tanto se finalicen los ajustes pertinentes y las partes interesadas validen las nuevas condiciones establecidas en el contrato modificado. anterior, se solicita la suspensión temporal de la ejecución del contrato de obra, sin establecer una fecha de reinicio hasta que se haya completado la revisión y evaluación final de las actividades modificadas y sea aprobado por todas las partes contratantes. Dicha suspensión se firma el día seis (06) de mayo de 2024.

9. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, el interventor del contrato remitió oficio a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, solicitando el reinicio de las actividades de obra, toda vez que los motivos que originaron la suspensión han sido atendidos y superados. Dichos motivos se resumen en los siguientes aspectos:

 - Actualización de las cantidades iniciales de obra, con el propósito de garantizar la correspondencia entre las condiciones reales de ejecución y lo previsto en los documentos contractuales, optimizando así el uso de los recursos disponibles.

 - Inclusión de un capítulo de ítems no previstos, correspondientes a actividades nuevas, necesarias para asegurar la funcionalidad integral de la obra, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la normatividad vigente.

 Una vez analizada la situación contractual y técnica, la interventoría concluye que las condiciones que dieron lugar a la suspensión han sido superadas, en virtud de la aceptación y emisión del ajuste del modificatorio correspondiente por parte de la entidad contratante.

En consecuencia, se considera procedente autorizar el levantamiento de la suspensión y la expedición del acta de reinicio No. 2, con el fin de reactivar de manera inmediata las actividades constructivas y garantizar la continuidad del proyecto, el cual cuenta actualmente con un avance físico del 43,16%.

10. OBRAS NO PREVISTAS						
No.	ITEM	DESCRIPCION	*UN*	*CAN*	*FID*	V. UNIT
IC-NP-10.01	COT.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 13	*m3*	41,20	23%	$ 282.000,00
IC-NP-10.02	COT 2	Suministro e instalación de cárcamo prefabricado c45 (45*40*100, incl. Rejillas y excavación)	*ml*	48,20	23%	$ 324.088,58
IC-NP-10.03	5,01,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	*ml*	55,70	23%	$ 73.154,27
IC-NP-10.04	5,01,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	*ml*	16,00	23%	$ 41.023,96
IC-NP-10.05	REF 1	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	*m3*	10,01	0%	$ 126.395,06
IC-NP-10.06	2,02,24	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)	*m3*	15,05		$ 27.765,74
IC-NP-10.07	REF 2	CONSTRUCCION DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H: 35CM, E:20 CM	*m3*	15,85	23%	$ 946.089,01
IC-NP-10.08	COT. 3	Sumidero sencillo en ladrillo (0,6m x 0.40m)	*un*	3,00	23%	$ 725.626,34
IC-NP-10.09	COT. 4	Sumidero transversal (Fundido en sitio, concreto hecho en obra, Inc. Suministro, Form, Ref y Const, Inc. Reja)	*un*	1,00	23%	$ 6.741.833,93
IC-NP-10.10	3,01,08	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	*km*	0,02	0%	$ 4.049.000,34
IC-NP-10.11	3,02,07	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	*m3*	22,68	0%	$ 26.955,15
IC-NP-10.12	3,04,07	SUMINISTRO,EXTENDIDAYCOMPACTACIÓNDEMATERIALSELECCIÓNADOPARASUBBASEGRANULAR(INCLUYEACARREOLIBREHASTA5KM) (**)	*m3*	23,71	0%	$ 140.355,91
IC-NP-10.13	3,05,11	CONCRETO PARA PLACA HUELLA DE 21 MPa - (3000 PSI). (INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS).	*m3*	7,97	23%	$ 855.295,71
IC-NP-10.14	3,03,21	SUMINISTROEINSTALACIÓNDECONCRETOCICLOPEODE21MPA (3000PSI),60%RAJONPARAPLACAHUELLASINCLUYESELLODEJUNTAS	*m3*	10,15	23%	$ 602.894,77
IC-NP-10.15	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	*m3-km*	1033,75	0%	$ 2.765,10
IC-NP-10.16	REF. 3	Bordillo Fundido En Sitio15 X 25 cm	*ml*	84,30	23%	$ 55.367,23
IC-NP-10.17	4,01,08	RELLENO CON GRAVILLA COMPACTADA CON PLANCHA VIBRADORA	*m3*	10,38	0%	$ 139.077,47
IC-NP-10.18	3,03,05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	*m3*	2,49	23%	$ 778.254,11

10. Que la supervisión del contrato analizó la solicitud presentada y encontró viable la modificación propuesta, dado que la necesidad de modificar el valor contractual obedece a la ejecución de obras no previstas en los documentos iniciales, pero que resultaron indispensables durante el desarrollo de los trabajos de mejoramiento vial e infraestructura complementaria en el municipio de Chiscas.

Durante la ejecución del contrato se identificaron condiciones de terreno y drenaje que no fueron detectadas en la fase de estudios y diseños, las cuales exigieron la incorporación de nuevos ítems de obra, entre ellos la construcción de muros en gaviones, cunetas revestidas en concreto, sumideros prefabricados y en sitio, instalación de tubería de alcantarillado en PVC, rellenos compactados, bordillos y sardinales en concreto, así como trabajos de subbase granular, excavaciones y transporte adicional de material. Estas actividades son necesarias para garantizar la estabilidad estructural de la vía, la correcta evacuación de aguas y la durabilidad de las obras ejecutadas.

La adición presupuestal solicitada tiene como propósito cubrir los costos asociados a estas intervenciones complementarias, las cuales fueron debidamente justificadas mediante informes técnicos, actas de visita y memorias de cálculo, elaboradas por la supervisión técnica y aprobadas por la entidad contratante.

En consecuencia, la administración municipal, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las directrices del Manual de Contratación, procede a solicitar la modificación contractual, a fin de garantizar la adecuada terminación del proyecto, la funcionalidad de las obras de drenaje y contención, y la conservación de la infraestructura vial ejecutada, evitando afectaciones a la seguridad y movilidad de la comunidad chiscana.

11. Que no existe impedimento legal en acordar, aclarar, suprimir, modificar o corregir de manera libre y voluntaria, las condiciones generales del contrato por mutuo consentimiento, dado que la autonomía de la voluntad es una forma autorizada por la ley, siempre y cuando no se den vicios del consentimiento y que el mismo recaiga sobre causa lícita.

12. Qué de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, se toma la decisión de hacer la modificación al contrato con el fin de garantizar un proyecto viable en términos de armonía con la comunidad.

13. Que el contratista ha venido ejecutando y cumpliendo sus obligaciones contractuales, y el avance del contrato es del 46% aproximadamente.

14. Que el Contrato CH-LP-OP-04-2023no tiene procesos administrativos sancionatorios en curso.
15. Que el Contrato CH-LP-OP-04-2023, actualmente se encuentra vigente.

Con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR El valor del contrato de ejecución del CH-LP-OP-04-2023 por un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($11.264.851,73)

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente modificación del valor del contrato del se suscribe por solicitud del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del MUNICIPIO a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO, incorporando las siguientes actividades:

No.	ITEM	DESCRIPCION	UN	FID	V. UNIT	CANT	V. TOTAL
1. ANDENES DE CONEXIÓN					$ 55.436.968,00		$ 42.030.716,51
1,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	m2		$ 6.184,00	205,72	$ 1.272.172,48
1,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro)	m3		$ 51.757,00	75,11	$ 3.887.468,27
1,03	1.18.05	Construcción de andenes E=0,10m en concreto de 17,5Mpa - (2500Psi).	m2	23%	$ 67.996,00	182,89	$ 15.296.019,78
1,04	1.02.28	Solado en concreto E=0,05m 14Mpa (2000psi)	m2	23%	$ 34.439,00	205,75	$ 8.715.563,83
1,05	3.03.15	Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador	m3	23%	$ 90.459,00	37,88	$ 4.214.701,91
1,06	3.13.15	Malla electrosoldada 0,15x0,15m D=6mm (incluye suministro, fijación e instalación).	kg	23%	$ 7.202,00	566,62	$ 5.019.380,61
1,07	3.10.12	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000psi - 420 Mpa.	kg	23%	$ 6.815,00	432,500	$ 3.625.409,63
2. ANDENES DE CONEXIÓN BLOQUE B					$ 11.844.721,00		$ 25.548.407,03
2,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	m2		$ 6.184,00	125,11	$ 773.680,24
2,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro)	m3		$ 51.757,00	44,68	$ 2.312.502,76
2,03	1.18.05	Construcción de andenes E=0,10m en concreto de 17,5Mpa - (2500 Psi).	m2	23%	$ 67.996,00	107,24	$ 8.969.025,98
2,04	1.02.28	Solado en concreto E=0,05m 14Mpa (2000psi)	m2	23%	$ 34.439,00	125,11	$ 5.299.655,85
2,05	3.03.15	Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador	m3	23%	$ 90.459,00	21,45	$ 2.386.625,03
2,06	3.13.26	Malla electrosoldada 0,15x0,15m D=6mm (incluye suministro, fijación e instalación).	kg	23%	$ 7.202,00	334,71	$ 2.965.015,15
2,07	3.10.12	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000psi-420Mpa.	kg	23%	$ 6.815,00	339,03	$ 2.841.902,02
3. ANDENES DE CONEXIÓN COLEGIO EXISTENTE					$ 45.316.205,00		$ 58.981.237,12
3,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	m2		$ 6.184,00	287,35	$ 1.776.972,40
3,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	m3		$ 51.757,00	92,62	$ 4.793.733,34
3,03	1.18.05	Construcción de andenes E=0,10m en concreto de 17,5 Mpa - (2500 Psi).	m2	23%	$ 67.996,00	249,65	$ 20.879.497,72
3,04	1.02.28	Solado en concreto E=0,05m 14Mpa (2000psi)	m2	23%	$ 34.439,00	252,39	$ 10.691.232,83
3,05	3.03.15	Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador	m3	23%	$ 90.459,00	78,42	$ 8.725.367,58
3,06	3.13.26	Malla electrosoldada 0,15x0,15m D=6mm (incluye suministro, fijación e instalación).	kg	23%	$ 7.202,00	842,92	$ 7.466.973,10
3,07	3.10.12	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000psi-420Mpa.	kg	23%	$ 6.815,00	52,58	$ 440.749,22
3,08	1.01.14	Demolición anden/contrapiso concreto espesor de 7,6-12cm.	m2	23%	$ 12.617,00	271,07	$ 4.206.710,93

4. RAMPAS					$ 197.019.679,00		$ 46.490.878,88
4,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	*m2*		$ 6.184,00	55,04	$ 340.367,36
4,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	*m3*		$ 51.757,00	69,26	$ 3.584.689,82
4,03	1.18.04	Concreto estriado rampas 17,5Mpa - (2500psi)	*m2*	23%	$ 67.996,00	54,88	$ 4.589.893,19
4,04	1.02.28	Solado en concreto E=0,05m, 14Mpa (2000psi)	*m2*	23%	$ 34.439,00	54,88	$ 2.324.715,15
4,05	3.03.15	Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador	*m3*	23%	$ 90.459,00	10,97	$ 1.220.572,33
4,06	3.10.07	Suministro e instalación de barandas en tubería metálica agua negra D=2", C=0.80 Soldado, según diseño, incluye anticorrosivo y pintura.	*ml*	23%	$ 458.932,00	54,80	$ 30.933.852,53
4,07	3.08.08	Bordillo fundido en sitio 8x15cm	*m2*	23%	$ 24.488,00	0,00	$ 0,00
4,08	3.13.26	Malla electrosoldada 0,15x0,15m D=6mm (incluye suministro, fijación e instalación).	*kg*	23%	$ 7.202,00	394,74	$ 3.496.788,50
5. ESCALERA MACIZA					$ 15.938.056,00		$ 8.671.688,81
5,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	*m2*		$ 6.184,00	14,58	$ 90.162,72
5,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	*m3*		$ 51.757,00	12,41	$ 642.304,37
5,03	3.03.15	Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador	*m3*	23%	$ 90.459,00	2,90	$ 322.667,25
5,04	1.02.28	Solado en concreto E=0,05m, 14Mpa (2000psi)	*m2*	23%	$ 34.439,00	0,00	$ 0,00
5,05	1.03.06	Escalera maciza 21Mpa-3000psi.	*m3*	23%	$ 1.518.523,00	3,00	$ 5.603.349,87
5,06	1.02.28	Concreto ciclópeo 17.5Mpa - 2500psi, relación 60C/40P	*m3*	23%	$ 495.057,00	1,68	$ 1.022.985,78
5,07	3.10.12	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000psi-420Mpa.	*kg*	23%	$ 6.815,00	118,13	$ 990.218,82
6. CERRAMIENTO					$ 172.676.862,00		$ 125.102.974,33
6,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	*m2*		$ 6.184,00	37,19	$ 229.982,96
6,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	*m3*		$ 51.757,00	26,10	$ 1.350.857,70
6,03	1.02.08	Concreto ciclópeo 17.5Mpa - 2500psi, relación 60C/40P	*m3*	23%	$ 495.057,00	26,62	$ 16.209.453,33
6,04	1.02.13	Concreto viga de amarre 21Mpa, sección rectangular.	*m3*	23%	$ 829.394,00	12,76	$ 13.017.172,95
6,05	1.03.01	Columnas en concreto de 21MPa (3000psi), Altura menor a tres metros - formaleta de madera	*m3*	23%	$ 1.197.890,00	1,20	$ 1.768.085,64
6,06	3.10.12	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000psi - 420Mpa.	*kg*	23%	$ 6.815,00	1748,79	$ 14.659.144,74
6,07	1.04.30	Muro tolete común E=0,10m.	*m2*	23%	$ 80.361,00	87,60	$ 8.658.737,03
6,08	1.20.09	Cerramiento malla eslabonada C=10, incluye ángulo	*m2*	23%	$ 247.636,00	166,63	$ 50.754.211,62
6,09	APU	Suministro e instalación puerta de acceso peatonal.	*un*	23%	$ 5.001.444,00	3,00	$ 18.455.328,36
7. CANCHA MÚLTIPLE					$ 351.796.416,00		$ 468.153.549,15
7,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	*m2*		$ 6.184,00	629,60	$ 3.893.446,40
7,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	*m3*		$ 51.757,00	224,47	$ 11.617.893,79
7,03	3.03.15	Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador	*m3*	23%	$ 90.459,00	206,00	$ 22.920.501,42
7,04	1.02.28	Solado en concreto E=0,05m 14 Mpa (2000 PSI)	*m2*	23%	$ 34.439,00	629,60	$ 26.669.837,11
7,05	1.03.19	Placa maciza 21 Mpa - 3000psi, E=0,10m	*m2*	23%	$ 285.074,00	588,56	$ 206.373.278,73
7,06	1.19.07	Demarcación con pintura tipo trafico E=,08m	*ml*	23%	$ 7.273,00	411,23	$ 3.678.777,22
7,07	1.19.03	Cancha múltiple tubo agua negra 3" y 2" incluye tablero acrílico B 10mm con rodachines y cilindro para movilizar.	*JG*	23%	$ 4.845.388,00	1,00	$ 5.959.827,24
7,08	3.13.26	Malla electrosoldada 0,15x0,15m D=6mm (incluye suministro, fijación e instalación).	*kg*	23%	$ 7.202,00	4119,17	$ 36.489.502,68
7,09	1.02.13	Concreto viga de amarre 21,1 Mpa, sección rectangular.	*m3*	23%	$ 829.394,00	12,32	$ 12.568.304,92
7,1	3.10.12	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000psi - 420 Mpa.	*kg*	23%	$ 6.815,00	853,08	$ 7.150.900,45
7,11	APU	Suministro e instalación malla contra impacto H= 5,0m	*ml*	23%	$ 1.215.205,00	87,53	$ 130.831.279,19
8. PRADIZACIÓN (PASTO)							$ 6.592.222,91
8,01	1.18.11	Pradización - pasto.	*m2*	23%	$ 25.919,00	206,78	$ 6.592.222,91
9. CARCAMO CANCHA MÚLTIPLE							$ 12.338.257,36
9,01	1.01.68	Localización y replanteo obra arquitectónica	*m2*		$ 6.184,00	29,85	$ 184.592,40
9,02	1.02.17	Excavación manual en material común (incluye retiro).	*m3*		$ 51.757,00	15,57	$ 805.856,49
9,03	1.02.28	Solado en concreto E=0,05m 14 Mpa (2000 PSI)	*m2*	23%	$ 34.439,00	79,85	$ 3.382.443,60
9,04	2.05.02	Base y cañuela en concreto 17,5 Mpa - (2500 PSI)	*m3*	23%	$ 758.585,00	0,00	$ 0,00
9,05	3.10.12	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000psi - 420 Mpa.	*kg*	23%	$ 6.815,00	668,16	$ 5.600.817,79
9,06	APU	Suministro e instalación de rejilla en concreto 2500 PSI prefabricada.	*un*	23%	$ 63.533,00	0,00	$ 0,00
9,07	1.02.05	Cajas de inspección 80x80x80cm - ladrillo.	*un*	23%	$ 480.599,00	4,00	$ 2.364.547,08

10. OBRAS NO PREVISTAS								$ 102.779.483,84
IC-NP-10.01	COT.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 13	*m3*	23%	$ 282.000,00	41,20	$ 14.290.632,00	
IC-NP-10.02	COT 2	Suministro e instalación de cárcamo prefabricado c45 (45*40*100, incl. Rejillas y excavación)	*ml*	23%	$ 324.088,58	48,20	$ 19.213.915,56	
IC-NP-10.03	5,01,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	*ml*	23%	$ 73.154,27	55,70	$ 5.011.872,19	
IC-NP-10.04	5,01,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	*ml*	23%	$ 41.023,96	16,00	$ 807.351,53	
IC-NP-10.05	REF 1	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	*m3*	0%	$ 126.395,06	10,01	$ 1.265.214,55	
IC-NP-10.06	2,02,24	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)	*m3*		$ 27.765,74	15,05	$ 417.874,39	
IC-NP-10.07	REF 2	CONSTRUCCION DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H: 35CM, E:20 CM	*m3*	23%	$ 946.089,01	15,85	$ 18.444.478,29	
IC-NP-10.08	COT. 3	Sumidero sencillo en ladrillo (0,6m x 0.40m)	*un*	23%	$ 725.626,34	3,00	$ 2.677.561,19	
IC-NP-10.09	COT. 4	Sumidero transversal (Fundido en sitio, concreto hecho en obra, Inc. Suministro, Form, Ref y Const, Inc. Reja)	*un*	23%	$ 6.741.833,93	1,00	$ 8.292.455,73	
IC-NP-10.10	3,01,08	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	*km*	0%	$ 4.049.000,34	0,02	$ 80.980,01	
IC-NP-10.11	3,02,07	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	*m3*	0%	$ 26.955,15	22,68	$ 611.342,80	
IC-NP-10.12	3,04,07	SUMINISTRO,EXTENDIDAYCOMPACTACIÓNDEMATERIALSELECCIÓNADOPARASUBBASEGRANULAR(INCLUYEACARREOLIBREHASTA5KM) (**)	*m3*	0%	$ 140.355,91	23,71	$ 3.327.838,63	
IC-NP-10.13	3,05,11	CONCRETO PARA PLACA HUELLA DE 21 MPa - (3000 PSI). (INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS).	*m3*	23%	$ 855.295,71	7,97	$ 8.384.549,37	
IC-NP-10.14	3,03,21	SUMINISTROEINSTALACIÓNDECONCRETOCICLOPEODE21MPA (3000PSI),60%RAJONPARAPLACAHUELLASINCLUYESELLODEJUNTAS	*m3*	23%	$ 602.894,77	10,15	$ 7.526.839,76	
IC-NP-10.15	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	*m3-km*	0%	$ 2.765,10	1033,75	$ 2.858.422,13	
IC-NP-10.16	REF. 3	Bordillo Fundido En Sitio15 X 25 cm	*ml*	23%	$ 55.367,23	84,30	$ 5.740.972,71	
IC-NP-10.17	4,01,08	RELLENO CON GRAVILLA COMPACTADA CON PLANCHA VIBRADORA	*m3*	0%	$ 139.077,47	10,38	$ 1.443.624,14	
IC-NP-10.18	3,03,05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	*m3*	23%	$ 778.254,11	2,49	$ 2.383.558,86	
						COSTOS DIRECTOS	**$ 896.689.415,94**	
						22%	$ 197.271.671,51	
					IMPREVISTOS	3%	$ 26.900.682,48	
					UTILIDAD	5%	$ 44.834.470,80	
						COSTOS TOTAL	**$ 1.165.696.240,73**	

El valor total del contrato, una vez incorporados los recursos adicionales aprobados, asciende a la suma de **$1.165.696.240,73** (**mil ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta pesos con setenta y tres centavos**).

Hace parte integral de este documento el acta de modificación No.1, en donde se detallan los precios unitarios y las cantidades.

CLAUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO. Prorróguese el plazo de ejecución del contrato por un término adicional de diecinueve (19) días calendario, por lo cual su nueva fecha de finalización será el 7 de noviembre de 2025.

CLÁUSULA CUARTA. DOCUMENTOS DEL OTROSÍ No.1: Hacen parte integral de la Modificación No. 1 todos los documentos que constituyen el Contrato inicial, la modificación 1 y los enunciados en el presente escrito.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar la garantía única, teniendo en cuenta la adición del presente documento y de conformidad con los amparos solicitados en la cláusula pertinente del contrato primigenio.

CLÁUSULA SEXTA. SOBRE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás condiciones y cláusulas del No. CH-SA-SI-003-2024 que no fueron modificadas por el presente documento permanecen iguales y continúan vigentes.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se firma por las partes en Chiscas Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2025 el presente documento en dos (2) originales.

REINALDO TORRES
ALCALDE MUNICIPAL DE CHISCAS
CONTRATANTE

JUAN CAMILO CORDOBA ALVAREZ
R/L. CONSORCIO ALTAMAQUINAS
CONTRATISTA

OTROSÍ No. 01

AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **CM-IN-004-2023** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y CONSORCIO INTERCHISCAS

TIPO DE MODIFICACIÓN: PRÓRROGA AL CONTRATO

Entre el MUNICIPIO DE CHISCAS-BOYACÁ (en adelante, la "Entidad"), representado legalmente por el señor REINALDO TORRES, persona mayor de edad, domiciliado en este municipio e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.983 de Chiscas, en su calidad de Alcalde del Municipio de Chiscas, Boyacá, según consta en el Acta de Posesión No. 140 de fecha 30 de diciembre de 2023, registrada en el libro de actas de posesión de alcaldes de la Notaría Única del Círculo Notarial de Chiscas, Boyacá, por una parte; y, por la otra, el CONSORCIO INTERCHISCAS, identificado con el NIT 901769190-0 y representada legalmente por el señor HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.626.217 de Tunja, Boyacá, (en adelante, el "Contratista"), hemos acordado suscribir el siguiente Otrosí No.1 del Contrato CM-IN-004-2023, con base en las siguientes consideraciones:

CONTRATO No.	CM-IN-004-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCHISCAS NIT 901769190-0 R/L HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA, c.c.1.049.626.217 de Tunja (Boyacá)
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.CHLP-04-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS"
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 75.444.991,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN 01:	21 DE DICIEMBRE DE 2023 25 DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN No 01:	15 DE ENERO DE 2024 CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS CALENDARIO

REINICIO No 01:	04 DE MARZO DE 2024
SUSPENSIÓN No 02:	06 DE MAYO DE 2024 514 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO:	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA PROYECTADA PARA LA TERMINACIÓN:	19 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERACIONES:

Que día primero (01) de noviembre de 2023 la Entidad suscribió el Contrato CM-IN-004-2023 entre EL MUNICIPIO DE CHISCAS y CONSORCIO INTERCHISCAS; cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.CHLP-04-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS"

1. Que, de conformidad con la Cláusula sexta del Contrato, el plazo de ejecución del contrato era de TRES (03) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato, el valor del contrato es de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 75.444.991,00) M/CTE.

3. Que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 29 de noviembre de 2023, estableciendo una duración de tres meses, con fecha de terminación proyectada para el 29 de febrero del 2024.

4. Que el día veinte (20) de diciembre de 2023 el interventor del contrato remitió oficio en la secretaría de planeación e infraestructura para suspender el contrato, argumentando que la falta de mano de obra del contratista de obra, por las fiestas de fin de año y festividades de año nuevo ya que el personal se encuentra en obra manifestó no trabajar más por este año debido a compromisos personales y otros familiares, por lo anterior expuesto solicitaron a la entidad se pueda realizar una suspensión del contrato por un término de veinticinco (25) días, desde el día veintiuno (21) de diciembre de 2023 o hasta tanto se superen los inconvenientes anteriormente mencionados.

5. Que el día doce (12) de enero de 2024 el interventor del contrato remitió oficio a la Secretaría de Planeación e Infraestructura para ampliar el tiempo de la suspensión del contrato en razón a que debido al cambio de gobierno la nueva administración municipal y los contratistas tanto de interventoría como de obra, consideran esencial revisar los estudios, diseños y toda la documentación de soporte con el Objetivo es garantizar un desarrollo óptimo de la Obra, y

que en las primeras revisiones se han identificado imprecisiones en el presupuesto en relación con los diseños originales, por lo tanto, de manera consensuada entre todas las partes involucradas, se propone extender la suspensión N°1 por un periodo prudente de cuarenta y nueve (49) días calendario, contados a partir del día quince (15) de enero de 2024.

6. Que el día dos (02) de marzo de 2024 el interventor del contrato remitió oficio a la Secretaría de Planeación e Infraestructura con el fin de solicitar el reinicio de actividades del contrato, tras evaluar las condiciones actuales y verificar que se han superado los motivos que llevaron a la suspensión del contrato, se otorgó la viabilidad para el reinicio de las actividades. Por lo anterior, se reinicio de obra a partir del día lunes cuatro (04) de marzo de 2024.

7. Que el día tres (03) de mayo de 2024 el interventor del contrato remitió oficio a la Secretaria de planeación e infraestructura con el fin de solicitar la suspensión de actividades del contrato en virtud del proceso de modificación al contrato de obra actualmente vigente, y teniendo en cuenta que se requiere la verificación y evaluación de las actividades finales a realizar en virtud de dicho modificatorio, se hizo necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto se concluyan dichas revisiones. Que la suspensión solicitada obedeció a la necesidad de evaluar de manera integral las actividades modificadas y su impacto en el cronograma de ejecución, lo que requiere la participación de todas las partes involucradas en el contrato para garantizar su correcta implementación y adecuación. Que, debido a que dicho modificatorio está en proceso de evaluación, no es posible establecer una fecha concreta para el reinicio de las actividades hasta tanto se finalicen los ajustes pertinentes y las partes interesadas validen las nuevas condiciones establecidas en el contrato modificado, por lo que se solicitó la suspensión temporal de la ejecución del contrato de obra, sin establecer una fecha de reinicio hasta que se haya completado la revisión y evaluación final de las actividades modificadas y sea aprobado por todas las partes contratantes. Dicha suspensión se firmó el día seis (06) de mayo de 2024.

8. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, el interventor del contrato remitió oficio a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, solicitando el reinicio de las actividades de obra, toda vez que los motivos que originaron la suspensión habían sido atendidos y superados.
 Dichos motivos se resumen en los siguientes aspectos:

 - Actualización de las cantidades iniciales de obra, con el propósito de garantizar la correspondencia entre las condiciones reales de ejecución y lo previsto en los documentos contractuales, optimizando así el uso de los recursos disponibles.

 - Inclusión de un capítulo de ítems no previstos, correspondientes a actividades nuevas, necesarias para asegurar la funcionalidad integral de la obra, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la normatividad vigente.

Una vez analizada la situación contractual y técnica, la interventoría concluye que las condiciones que dieron lugar a la suspensión han sido superadas, en virtud de la aceptación y emisión del ajuste del modificatorio correspondiente por parte de la entidad contratante.

En consecuencia, se considera procedente autorizar el levantamiento de la suspensión y la expedición del acta de reinicio No. 2, con el fin de reactivar de manera inmediata las actividades constructivas y garantizar la continuidad del proyecto, el cual cuenta actualmente con un avance físico del 43,16%.

En consecuencia, la Administración Municipal, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las directrices del Manual de Contratación, procede a solicitar la modificación contractual con el fin de garantizar la adecuada interventoría, vigilancia y control del contrato de obra, permitiendo la culminación de las actividades pendientes conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

9. Que no existe impedimento legal en acordar, aclarar, suprimir, modificar o corregir de manera libre y voluntaria, las condiciones generales del contrato por mutuo consentimiento, dado que la autonomía de la voluntad es una forma autorizada por la ley, siempre y cuando no se den vicios del consentimiento y que el mismo recaiga sobre causa lícita.

10. Qué de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, se toma la decisión de hacer la modificación al contrato con el fin de garantizar un proyecto viable en términos de armonía con la comunidad.

11. Que el contratista ha venido ejecutando y cumpliendo sus obligaciones contractuales, y el avance del contrato es del 46% aproximadamente.

12. Que el Contrato CM-IN-004-2023 no tiene procesos administrativos sancionatorios en curso.
13. Que el Contrato CM-IN-004-2023, actualmente se encuentra vigente.

Con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA– PLAZO DEL CONTRATO. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término adicional de diecinueve (19) días calendario, por lo cual su nueva fecha de finalización será el 7 de noviembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL OTROSÍ No.1: Hacen parte integral de la Modificación No. 1 todos los documentos que constituyen el Contrato inicial, la modificación 1 y los enunciados en el presente escrito.

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar la garantía única, teniendo en cuenta la adición del presente documento y de conformidad con los amparos solicitados en la cláusula pertinente del contrato primigenio.

CLÁUSULA CUARTA. SOBRE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás condiciones y cláusulas del Contrato de Interventoría No. CM-IN-004-2023 que no fueron modificadas por el presente documento permanecen iguales y continúan vigentes.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se firma por las partes en Chiscas Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2025 el presente documento en dos (2) originales.

REINALDO TORRES
ALCALDE MUNICIPAL DE CHISCAS
CONTRATANTE

HANDER ESLEYDER MURILLO VEGA
R/L. CONSORCIO INTERCHISCAS 2023
CONTRATISTA